

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION (EUROS)
MA-4199/02	18/04/02	CAMACHO BURGOS ANTONIO	DOCTOR MILLAN 1 MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-4212/02	23/04/02	ALVEMOTOR, SL	HIERRO 10 MADRID 28045 MADRID	140 A) LOTT	1.500,00
MA-4217/02	24/04/02	FERNANDEZ CAÑETE J MANUEL	LA MILAGROSA TOBOSO 31 MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-4243/02	14/05/02	ANTOLINO GARCIA MARIANO	EUCAS 103 MURCIA 30004 MURCIA	141 H) LOTT	300,00
MA-4254/02	20/05/02	RECICLAJES AGUILERA SL	LOS GUINDOS 29 MOLLINA 29532 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-4278/02	07/05/02	GE CAPITAL LARGO PLAZO SL	CALERUEGA 102 MADRID 28033 MADRID	141 H) LOTT	300,00
MA-4283/02	09/05/02	RAMIREZ ROMERO SALVADOR	VICTORIA 44 CALA DEL MORAL 29720 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-4338/02	14/05/02	LOPEZ GALVEZ ANDRES	PANAMA 13 GRANADA 18007 GRANADA	141 H) LOTT	1.380,00
MA-4419/02	14/05/02	LOPEZ GALVEZ ANDRES	PANAMA 13 GRANADA 18007 GRANADA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-4459/02	20/05/02	CONGELADOS ZAMBRA SL	SAN CRISTOBAL, SN AGUILAR 14920 CORDOBA	141 B) LOTT	300,00
MA-4463/02	15/05/02	JOSE TORCELLO SA	MOLINA LARIOS 3 MALAGA 29001 MALAGA	141 I) LOTT	450,00
MA-4471/02	22/05/02	RAYA PORRAS ANDRES	SOR TERESA PRAT 12 MALAGA 29003 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-4497/02	27/05/02	CONGELADOS ZAMBRA SL	SAN CRISTOBAL S/N AGUILAR 14920 CORDOBA	141 B) LOTT	300,00
MA-4498/02	28/05/02	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR SL	MAESTRANZA 8 PORTAL 2 3 D 1 MALAGA 29016 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
					3 M P V
MA-4503/02	13/05/02	MALAGUEÑA ASISTENCIA PZA.	CELEBES 56 MALAGA 29000 MALAGA	141 L) LOTT	300,00
MA-4571/02	03/06/02	MOCAR AUTORENT SL	BRUJULA 3 MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 14 de enero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 27 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos de Educación y Ciencia, han dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 26.11.2001 al recurso núm. 3139/01 interpuesto por doña Carmen Rodríguez Belmonte, contra Resolución de la D.G.G.R.H. por la

que se concede la Jubilación por incapacidad permanente para su profesión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 27 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 2.12.2002 al recurso núm. 2231/01 interpuesto por doña Mercedes Gallego Viargas, contra Resolución de la D. P. de Cádiz sobre deducción de haberes por participación en huelga.

- Resolución desestimatoria de fecha 2.12.2002 al recurso núm. 2233/01 interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Carmen Carrillo Labella, contra Resolución de la D. P. de Cádiz sobre deducción de haberes por participación en huelga.

- Resolución desestimatoria de fecha 2.12.2002 al recurso núm. 2230/01 interpuesto por doña Mercedes Oliver Miranda, contra Resolución de la D. P. de Cádiz, sobre deducción de haberes por participación en huelga.

Contra las citadas Resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los artículos 8.1.a), 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 27 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 23 de enero de 2003, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se declaran determinados monumentos naturales de Andalucía.*

La Consejería de Medio Ambiente tiene encomendada por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece su estructura orgánica básica, la protección, gestión y administración de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y la propuesta de declaración de los mismos.

Con la aprobación del Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de Regulación y Desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía, se dio un nuevo impulso a la conservación del medio natural en nuestra Comunidad Autónoma y a la implicación de la sociedad en la defensa y reconocimiento de sus valores naturales, adquiriendo tal reconocimiento tanto peso como la propia defensa y conservación de los mismos.

De conformidad con los artículos 3 y 4 del citado Decreto, los Monumentos Naturales de Andalucía son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial y las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, ecoculturales o paisajísticos, pudiéndose clasificar, de acuerdo con el criterio dominante que motive su declaración como Monumentos Naturales de carácter geológico, biótico, geográfico, ecocultural o mixto.

Por Decreto 226/2001, de 2 de octubre, se declararon determinados monumentos naturales de Andalucía. Siguiendo esta línea, la Consejería de Medio Ambiente está tramitando un proyecto de Decreto para declarar monumentos naturales otra serie de espacios que merecen este régimen de protección y que son los siguientes:

a) De carácter Geológico:

Provincia de Almería:  
La Geoda de Pulpí (Pulpí).

Provincia de Cádiz:  
Flecha litoral Punta del Boquerón (San Fernando, Parque Natural Bahía de Cádiz).

Provincia de Granada:  
Infiernos de Loja (Loja).  
Bad-Lands de Marchal (Marchal).

Provincia de Jaén:  
4. El Piélagos (Linares).

Provincia de Málaga:  
5. Falla de la Sierra del Camorro (Cuevas de San Marcos).  
6. Cañón de las Buitreras (Cortes de la Frontera).  
7. Dunas de Artola o Cabopino (Marbella).

Provincia de Almería:  
8. La Geoda de Pulpí (Pulpí).

b) De carácter Biótico:

Provincia de Almería:  
8. Sabina Albar (Chirivel, Parque Natural Sierra de María-Los Vélez).

Provincia de Huelva:  
9. Pino centenario del Parador de Mazagón (Moguer).

c) De carácter Mixto:

Provincia de Almería:  
10. Isla de San Andrés (Carboneras).

Provincia de Málaga:  
11. Peña de los Enamorados (Antequera).

Provincia de Sevilla:  
12. Cerro del Hierro (San Nicolás del Puerto, Parque Natural Sierra Norte de Sevilla).  
13. Tajos de Mogarejo (Montellano).

Entendiendo que esta norma puede tener interés para cualquier administrado, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, por la que se regula la Organización, Competencia y Funcionamiento del Gobierno,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado proyecto.